
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04753-2026-U

PERSONAL

RECURSOS HUMANOS
PERSONAL
MT/co

La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en sesión ordinaria del Pleno, celebrada el día 27 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT 2026, DE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO AL COMPLEJO SOCIO-EDUCATIVO PENYETA ROJA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

El Acuerdo de 8 de septiembre de 2026, del Consell, ratifica el acuerdo para la mejora del sistema educativo de la Comunitat Valenciana suscrito entre la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades y las organizaciones sindicales ANPE-CV y CSIF, relativo, entre otras cuestiones, a la aplicación de incrementos en el complemento específico correspondientes a los puestos de trabajo del personal docente no universitario al servicio de la Administración educativa de la Comunitat Valenciana, en los términos establecidos en su anexo.

El citado acuerdo dispone que los importes derivados de dichos incrementos tendrán carácter acumulativo y consolidable, sin perjuicio de los incrementos retributivos de carácter general que resulten de aplicación.

La mejora del sistema educativo contempla un incremento retributivo de 200,00 euros mensuales en el complemento específico, cuya aplicación se establece de forma progresiva, mediante los siguientes tramos:

- 75,00 euros mensuales en el complemento específico, con efectos al día 1 septiembre de 2026.
- 75,00 euros mensuales en el complemento específico, con efectos al día 1 enero de 2027.
- 50,00 euros mensuales en el complemento específico, con efectos al día 1 enero de 2028, cuantía que tendrá carácter de mínimo. En ese momento se negociará una ulterior subida del complemento específico, en función del presupuesto vigente para dicho ejercicio e indexada al índice de precios de consumo (IPC).

Visto el Acuerdo del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Castellón, de fecha 25 de junio de 1996, en virtud del cual se establece la homologación retributiva del personal docente de Penyeta Roja con el personal docente de la Conselleria de Cultura y Educación.

Considerando que, en aplicación del referido acuerdo de homologación, las mejoras retributivas que se establezcan para el personal docente no universitario de la Administración educativa de la Generalitat deben ser objeto de aplicación al personal docente adscrito al Complejo Socio-Educativo Penyeta Roja, en los términos que correspondan y de acuerdo con la normativa aplicable.

Considerando que la aplicación del incremento correspondiente al ejercicio 2026 requiere la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial, a fin de adecuar las retribuciones de los puestos afectados a la homologación retributiva vigente.

Visto que la propuesta de modificación de la RPT 2026, en lo que respecta al incremento de retribuciones del Personal Docente de esta Diputación, fue sometida a Mesa General de Negociación, el día 22 de septiembre de 2026, en virtud del artículo 37 del Real Decreto 5/2015 de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público, y aprobada por unanimidad de todas las Secciones Sindicales.

Visto el informe de Secretaria y Recursos Humanos, así como el informe de Intervención.

En virtud de la normativa referenciada, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Buen Gobierno y Especial de Cuentas, de fecha 27 de octubre de 2026, por unanimidad, el Pleno de la Corporación, acuerda:

- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Castellón correspondiente al ejercicio 2026, aplicando al personal docente adscrito al Complejo Socio-Educativo Penyeta Roja el incremento retributivo de 75,00 €/mes en el complemento específico, con efectos al día 1 de septiembre de 2026, previsto en el Acuerdo de 8 de septiembre de 2026, del Consell, al objeto de mantener la homologación retributiva establecida por el Acuerdo de 25 de junio de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellón de la Plana, a 29 de octubre de 2026

El Secretario General, por delegación, La Jefe del Servicio de Recursos Humanos
Mónica Marí Torán